Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1945 de 2003

SINDICATO ÚNICO DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de julio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Martha Montaner.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés, Ricardo Castromán Rodríguez, Juan Domínguez, Amida Jardim y Víctor Rossi.

ASISTE: Señor Representante Enrique Pérez Morad.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Telecomunicaciones (SUTEL), señores Julio César González, Presidente; Eduardo Berrondo, Andrés Vanerio, Daniel Jurado y Francisco José García.

SEÑORA PRESIDENTA (Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas tiene el gusto de recibir a una delegación de SUTEL, integrada por los señores Julio César González, Eduardo Berrondo, Andrés Vanerio, Daniel Jurado y Francisco José García.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Agradecemos la distinción de habernos invitado.

La preocupación de los trabajadores de ANTEL es el destino que está teniendo la empresa pública, por lo menos en dos ejes que para nosotros son fundamentales. Uno de ellos es el tema económico. Vemos que día a día hay un vaciamiento económico dentro de la empresa y que, a raíz de eso, bajan las inversiones, lo que implica un atraso a nivel tecnológico.

Hemos realizado varios estudios sobre el comportamiento de esta empresa pública desde 1992; se los vamos a dejar a la Comisión. Se trata de los balances oficiales de ANTEL, de lo que se viene aportando a Rentas Generales, del resultado del ejercicio año a año, de los ingresos operativos y de los egresos. Nuestra gran preocupación es sobre lo ocurrido en los años 2000, 2001 y 2002, en los cuales los egresos son mayores a los ingresos, por lo que estamos desfasados en más de US$ 150:000.000.

Hemos hecho gráficas sobre lo que viene aportando ANTEL, desde 1992 hasta el 2002, a Rentas Generales, en millones de dólares. También hemos comparado la contribución a Rentas Generales con el resultado del ejercicio al cierre del año, así como lo que tiene que ver Rentas Generales y los ingresos operativos. Asimismo, hicimos el desglose de los años 2000, 2001 y 2002 de los aportes a Rentas Generales, los ingresos en dólares y los egresos, para demostrar que esta situación se viene agravando año a año. En base a los números oficiales de ANTEL pudimos analizar el 2000 y el 2001, porque el balance del 2002 recién está en el Tribunal de Cuentas y habrá que ver cuáles son los resultados; pero hemos hecho estimaciones de acuerdo con los indicadores de tráfico, así como por áreas de negocio, es decir, telefonía internacional, telefonía básica, servicios de datos, llamadas a celulares y transmisiones.

Los trabajadores de ANTEL también hicimos algunos comentarios sobre lo que será el destino de la empresa pública, si no revemos algunas situaciones. De haber estado primera en América Latina y sexta a nivel mundial, de acuerdo con los indicadores internacionales, al 2002 la telefonía fija sigue siendo el principal ingreso, aunque ha decaído. En la torta de ingresos, la telefonía básica, sea internacional o nacional, andaba en el orden del 68% en el año 2001, mientras que en el 2002 estuvo por debajo del 60%. Por lo menos en penetración fija, nuestro país sigue estando primero en América Latina, pero con una tasa de crecimiento menor a la de otros países. Si analizamos la evolución en Latino América y en Norte América, vemos que venimos quedándonos en lo que tiene que ver con el crecimiento de las conexiones. Prevemos que si se siguen dando esos indicadores, estaríamos detrás de Brasil, de Chile y hasta de Paraguay.

En telefonía celular, lo que obtuvimos en el 2001 representaban el 28% del total de ingresos de ANTEL; en el 2002 representa solo el 22%, o sea que cayó un 8% la telefonía básica nacional e internacional, y más de un 6% la telefonía celular, cuando a nivel mundial es uno de los polos de desarrollo de mayor expansión, tanto como la transmisión de datos. En el Uruguay pasa a la inversa.

Hicimos una planilla, país por país, tanto en lo que tiene que ver con telefonía básica como con llamadas internacionales, hosts y accesos a Internet. En telefonía celular Uruguay estaba en segundo lugar, detrás de Venezuela; hoy estamos séptimos, detrás de Chile, Venezuela, México, Paraguay, Argentina y Brasil.

Estamos tocando temas sensibles, como la telefonía nacional e internacional y la telefonía celular. Ahora vamos al corazón de las telecomunicaciones, que es la transmisión de datos.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Al decir que bajó la telefonía, ¿estamos hablando sobre ingresos?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Hablamos sobre ingresos y conexiones. Tomamos la cantidad de habitantes por línea conectada.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Se dice que bajó del 28% al 20% en ingresos. ¿Se refiere a dinero?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Se trata de dinero que entraba por concepto de telefonía básica, que del 68% bajó al 60%; de telefonía celular, que del 28% bajó al 22%. Después vamos a ver que la torta también se toma en base a los compromisos de deuda que tiene ANTEL a través de compras en "leasing" o de lo que vierte a Rentas Generales, que para nosotros es monstruoso.

En lo que tiene que ver con el acceso a Internet, que es el otro eje de las telecomunicaciones, el panorama es diverso, pero siempre estamos perdiendo posiciones. En cuanto al número de hosts que tiene el Uruguay, estamos primeros, pero dejamos de estar segundos en el acceso a Internet, en una situación de privilegio, y estamos detrás de Chile y Costa Rica.

En conclusión, si se mira a ANTEL como paquete de comunicaciones y se ve que hay un retraso en la telefonía básica nacional e internacional, en la telefonía celular y en el acceso a Internet, concluimos que hemos perdido la posición de liderazgo de los años 1999 y 2000; en ese entonces éramos primeros en América Latina y sextos a nivel mundial. Estamos siendo desplazados por otros países que crecen rápidamente, mientras el Uruguay se estanca. Acá no hay posibilidades de retener para poder avanzar; ya no se trata de retener, sino de que perdemos presencia en el mercado. Podemos entender el tema de la crisis, que restringió un poco el consumo y que limitó la inversión pública, pero de no revertirse esta situación, para

nosotros ANTEL no solo va a quedar rezagada sino que tenderá a desaparecer. Esta es un poco la política que está adoptando ANTEL a la interna de la Administración.

Reitero que manejamos datos oficiales de los años 2000 y 2001 y que hicimos una previsión estimativa del 2002. Para nosotros el tema de las tarifas es brutal. En una situación de recesión o de crisis no puede ser que se toquen los ingresos de la población uruguaya sin medir lo que entra a los núcleos familiares. Vemos que hay una política discrecional que ataca al menos pudiente. Aumentaron las tarifas mensuales de casa de familia y otros clientes en un 11%. Lo que se manifiesta en cuanto a que en junio el aumentó fue de un 5% promedio nos cuesta creer que sea real. Tal como se promociona públicamente, el 11% fue incremento de la tarifa mensual de casa de familia y otros clientes; el área comercial aumentó un 5%.

También aumentó lo relativo a los depósitos reembolsables para casa de familia y otros clientes en un 5%. Aumentaron la tarifa de conexión; cada usuario que solicita la conexión de un servicio paga un 5% más. Aumentaron las comunicaciones interurbanas zonas A y B. En el mapeo a nivel nacional tenemos diferentes distancias, que van de 0 a 65, de 65 a 100 y más de 100 kilómetros. En las zonas A y B, que son las de mayor densidad poblacional, porque incluye a Montevideo, Canelones, San José -en un radio de 100 kilómetros-, las tarifas aumentaron un 25%. O sea que si uno hace una llamada de larga distancia, el costo es un 25% más. Y si hace una llamada pasando los 100 kilómetros tiene un aumento del 5%.

Un beneficio que dábamos a la población era la tarifa reducida. De acuerdo con los picos de tráfico telefónico, tenemos tarifas reducidas. En este caso, para la zona A y la B se modificó la tarifa reducida; se elevaron un 80%. Aquello de hacer llamadas entre las nueve de la noche y las nueve de la mañana -que es cuando hay menor tráfico y se aplica la tarifa reducida-, en la zona A y la B ahora pasó a costar un 80% más. Quiere decir que si uno hace una llamada común y corriente entre las 11 de la mañana y las 6 de la tarde -que es el horario con mayor tráfico- valdrá casi lo mismo.

Nosotros brindamos un servicio de guía y otro de guía VIP a efectos de dar mayor información a los usuarios; se aplica a través del número 0900 1122. En ese caso, el llamado es recibido por una funcionaria de ANTEL, quien brinda información de guía. El costo de la llamada al 0900 1122 se incrementó a partir de junio en un 22,45%.

Otro tema que nos preocupa es el relativo a los teléfonos de acceso rural; me refiero a aquellos que están en el medio del campo y que se manejan a través de las radio bases, que cuentan con la misma tecnología que tenemos para la telefonía celular. Uno puede conectar el equipamiento, que debe comprar; ANTEL le hacía el mantenimiento, pero hoy no tiene un servicio de pos venta. Lo único que hace ANTEL es vender el servicio; después lo vamos a explicar. Las tarifas de este servicio aumentaron un 12% de promedio.

También se aumentó la tarifa fronteriza en un 10%; me refiero a cuando uno habla desde Cerro Largo, Rivera, Artigas, etcétera. Se hizo una excepción con Colonia-Buenos Aires y las localidades adyacentes. No entendemos por qué. Nos gustaría saber cuál es la política que se fijó para que hubiese un aumento de las tarifas fronterizas y, sin embargo, se hiciera una excepción con Colonia-Buenos Aires y las localidades que circunvalan la departamental de Colonia.

SEÑOR CASTROMÁN.- ¿Colonia-Buenos Aires no sufrió ningún aumento?

SEÑOR GONZÁLEZ.- No; se hizo una excepción. Todo lo que es tráfico fronterizo aumentó un 10% y lo que depende de Colonia y la llamada Colonia-Buenos Aires no tuvo ninguna modificación.

En cuanto a las llamadas nocturnas cuando se está en el exterior a través de la operadora internacional, debo decir que se eliminó la tarifa reducida, que era a partir de la hora 21 hasta las 9 de la mañana. Si uno llama a la operadora, deberá pagar lo mismo que si lo hiciera desde un aparato común. Quiere decir que si uno sale al exterior y tiene que hacer una llamada la puede realizar a cualquier hora, porque su costo no depende de si llama a las nueve de la noche o a las tres de la mañana. El valor es el mismo; se eliminó la tarifa reducida. Eso es disparatado.

Con respecto al servicio de despertador, debo señalar que está facilitado por la central digital. Si uno se quiere despertar a la seis de la mañana, disca el 180 más los dígitos 0600. Si la capacidad de la central acepta la programación, gasta dos cómputos; cada cómputo vale $ 1,03 y, por tanto, esa llamada cuesta $ 2.06. Pero

si la capacidad de la central está saturada y se desvía a través de la operadora, el valor es $ 15,50. Quiere decir que cobramos al usuario siete veces más sin informarle cuál es el cambio de modalidad. Si llama directamente al 124, la llamada vale $ 25. Como ustedes saben, en las ferias, un despertador chino vale $ 30 y lo despierta todos los días. Si ese servicio es contratado durante todo un mes, sale $ 156. Y ni qué hablar del servicio abonado ausente. Si uno se ausenta por un mes y solicita a ANTEL este servicio para que avise a quien está llamando que no hay nadie en el domicilio, su costo es mayor a $ 780. Para nosotros, sinceramente, eso no está de cara a la situación de crisis que vive el país y de los ingresos a nivel de los núcleos familiares.

Quisiera hablar ahora del servicio de encargo, tipo mensajería. Las tarifas de este servicio aumentaron en un 20%. Las cesiones de derecho se cobran a un solo precio, no importando si se trata de una residencia, de una casa de familia o de un comercio.

El servicio telegráfico, además de tener un costo de por sí, tiene su peso jurídico cuando se manda un telegrama colacionado con copia. Debo señalar que cada palabra ronda los $ 15 y que los costos de este servicio aumentaron en más de un 10%. Sabemos bien el tipo de telegrama que se puede enviar: puede ser para algún juicio, para alguna notificación, para algún juzgado, para alguna notificación de despido, etcétera. Pues bien, ese servicio telegráfico se ha encarecido en más de un 10%.

Los servicios de telecentro son brindados en Montevideo, a través de más de dieciséis locales, y también hay en el interior. En esos telecentros uno puede utilizar las cabinas y hacer llamadas por $ 0,50, y no pagar $ 25 por una tarjeta, que es la de valor mínimo que tenemos. El porcentaje de la tarifa reducida para las comunicaciones interurbanas se incrementó en un 70%. Lo que más nos llama la atención -y es por eso que decimos que esto no está de acuerdo con las necesidades de la gente- es que no sufren modificaciones las llamadas internacionales, excepto la TELECARD, que es una tarjeta que comercializamos en los telecentros para ser utilizada en el exterior; las comunicaciones de larga distancia en la zona C, que son llamadas de más de 100 kilómetros. El resto de los servicios telefónicos, sea trasmisión de datos o algún otro que podría estar brindando ANTEL, aumentaron un 5%.

Por otro lado, el servicio de informes de guía, que nosotros dábamos en forma gratuita a través del 122, contabiliza un cómputo por minuto, en cualquier horario. Esto es desmesurado; y toda esta información la sacamos del tarifario oficial de ANTEL.

También nos preocupa por qué no se promociona el servicio de llamadas internacionales que se brinda en algunos telecentros de Montevideo y del interior no por telefonía convencional sino a través del protocolo de Internet, denominado Mundotel. Con este servicio se puede hacer una llamada internacional a $ 10, incluido el IVA, el ITEL y el COFIS, todos los días y en cualquier horario. Sin embargo, esto no se brinda en todos los telecentros de Montevideo; solo se hace en los ubicados en la Aguada, en el Aeropuerto, en Carrasco, en la Ciudad Vieja, en Plaza y en la sede nueva. Después se brinda en toda la zona centro y este y en Canelones. Si este servicio hoy está en plena competencia -que para nosotros es ilegal porque se derogaron los artículos 612 y 613-, no entendemos por qué ANTEL no lo promociona y deja que la competencia no se coma la mayoría del mercado.

Hay algunas medidas del Directorio de ANTEL que nos llaman poderosamente la atención; una de ellas tiene que ver con el tráfico internacional. Hemos presentado recursos de revocación de los permisos, que son precarios y revocables, sin ningún tipo de indemnización al Estado; así lo estableció el decreto del 21 de noviembre de 2001. Nosotros presentamos los recursos a ANTEL y a la URSEC pidiendo una revocación de los mismos. Se nos contestó que no se hacía lugar, más allá de que se interpreta que luego de la derogación de los artículos no podría haber ninguna operadora, se nos dice que durante el período transcurrido entre que se sanciona la ley y el momento en que nosotros logramos, a través de la firmas, que se derogaran los artículos, está legalmente vigente. Nosotros decimos que no es así. Tenemos un informe de uno de los constitucionalistas más grandes del Uruguay, el Grado 5 Cassinelli Muñoz, en el que manifiesta las ilegalidades que se han cometido, primero, al haber incluido esos artículos en la Ley de Presupuesto porque no es materia presupuestal y, segundo, en cuanto a su derogación, con las irregularidades que se cometieron a nivel parlamentario y con la omisión de la Corte Electoral y de la Suprema Corte de Justicia. Vamos a entregar el documento del constitucionalista, porque nos llama poderosamente la atención lo que ha pasado siendo que se han presentado recursos a la URSEC y a ANTEL. Tuvimos que mandar un telegrama colacionado al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional porque no solo se habilitaba a

operadores internacionales, sino que también se autorizaba a ceder derechos de una empresa a otra. Entonces, no hay competencia, porque de las nueve operadoras, cuatro están alojadas en el mismo domicilio. Si, además, las empresas se fusionan, no hay competencia, sino un monopolio privado que compite con una empresa pública que hoy tiene el monopolio legalmente establecido.

Vamos a dejar en la Comisión la copia de lo que se publicó en el Diario Oficial el día 2 de julio -además, teníamos diez días perentorios para presentar el recurso- y la fotocopia de los telegramas que enviamos al Presidente de la República y al señor Ministro, así como la copia del telegrama de recibo. También vamos a entregar -a fin de que puedan tener toda la documentación- los recursos que presentamos ante la URSEC y ante ANTEL, y las respuestas de los dos organismos.

Presentamos un recurso ante el Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de turno, y nos dio la razón en cuanto a que mantenemos el monopolio, pero no compartió la derogación de los permisos a las operadoras.

Asimismo, les vamos a dejar el informe del doctor Cassinelli Muñoz, en el que se hace referencia a la legitimación y a que las operadoras internacionales no pueden seguir en el mercado porque son inconstitucionales después de que se derogaron los artículos.

Para que ustedes comprendan la situación, hemos realizado un comparativo de los años 2000 y 2001. Les vamos a entregar el correspondiente a 2001, en el que hicimos el comparativo entre los distintos años para que comprendan de qué manera viene decreciendo el mercado de las telecomunicaciones. Hicimos todo un cuadro sobre qué es ANTEL, porque nos ha llamado poderosamente la atención el hecho de que la gente piense que la empresa brinda solo servicios de telefonía, es decir, el teléfono que está en las casas. ANTEL brinda todo tipo de servicios: telefonía celular, datos, servicios a nivel internacional, accesos a Internet, apoyo a sistemas informáticos y mantiene diferentes relacionamientos con otras empresas.

También les vamos a entregar un cuadro en el que figura cada país de América Latina, el poder per cápita, la cantidad de suscritores por línea, la cantidad de líneas principales que tenemos, el crecimiento que hay, la cantidad de suscritores celulares, los accesos a Internet, los host, los usuarios, es decir, todos los indicadores necesarios para poder evaluar cómo estaba ubicada ANTEL en América Latina y cómo está hoy.

Por otra parte, hay otro aspecto que nos preocupa luego de que el Directorio de ANTEL concurrió a la Comisión por invitación de uno de sus Diputados. Hemos traído información relativa a de qué manera se aportan los dineros a Rentas Generales. Al analizarlas uno se preocupa porque no puede ser que si ingresan US$ 500:000.000, ANTEL aporte US$ 120:000.000; es decir que estamos aportando casi el 25% de los ingresos, sin contar los subsidios, las transferencias y los impuestos.

Si analizamos de qué manera se manejan los ingresos de la Administración, veremos que más del 75% son aportes a Rentas Generales e impuestos, el 11% se destina a salarios, el 3% a aportes al Banco de Previsión Social y el 8% se invierte en la empresa pública. Nos preocupa que se manejen estos números, porque con ellos no puede existir ninguna empresa, ya sea pública o privada. Para nosotros es difícil que sobreviva ANTEL manejada en el monopolio de las telecomunicaciones.

Además, debemos tener en cuenta las resoluciones del Directorio. Por ejemplo, puede aparecer una del día 12 de setiembre que pide US$ 35:000.000 o US$ 40:000.000 a aportar el 13 de setiembre; en menos de veinticuatro horas la empresa pública no puede hacerse cargo de esta suma.

Teniendo en cuenta las proyecciones económicas y el retraso tecnológico que existe, creemos que tiene que haber un cambio.

Además, no solo aportamos lo que corresponde de cuota a Rentas Generales, sino que también damos adelantos a cuenta. Ahora estamos difiriendo bonos negociables al 2008.

Hemos traído las resoluciones de Directorio. La última es del 26 de junio y refiere a $ 454:545.900. Este año, el 17 de marzo, también se volvió a hacer un aporte de $ 667.565.200; también hubo adelantos por $ 420:000.000. El 30 de diciembre -había que aportar el 31 de diciembre- hubo que aportar $ 371:538.000, y un adelanto a cuenta de alrededor de US$ 6:000.000

Pudimos acceder a la información de aportes a partir de 2002 hasta la fecha.

Me voy a referir a una cuestión en la que debe haber un cambio de rumbo. Pudimos acceder a un ayuda memoria, a un estudio que hizo por el Banco Mundial un ingeniero en telecomunicaciones que vino al país, llamado Eloy Vidal. Hasta el 19 de octubre de 2001 hizo un relevamiento sobre la creación del órgano regulador, la URSEC. Luego invitó a todos los integrantes de la unidad reguladora y a los integrantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -encabezados por la contadora Pérez Montero- para estudiar el marco legal y regulatorio. En aquel momento se estaba tratando la subasta de la banda de tercera generación, la apertura de los servicios internacionales y el rebalanceo tarifario. Inclusive, se decía que si se liberaba el mercado de las operadoras internacionales había que aumentar el costo de las tarifas nacionales entre un 13% y un 17%, de acuerdo con la pérdida que tuviéramos en el mercado; ellos manejaban entre un 33% y un 50% de acuerdo con la apertura del tráfico internacional.

También se hablaba del acceso universal y de un montón de observaciones que se hicieron con respecto a la licitación, porque se había elaborado un pliego de condiciones abierto a todo el mundo y el Banco Mundial decía que nuestro mercado es muy acotado debido a la población que tenemos.

Si analizamos los compromisos que se hicieron en esta ayuda memoria -que tiene el mismo peso que una carta intención- veremos que se cumplió rajatabla lo que dijo el Banco Mundial, sin tener en cuenta la crisis que vivió el país en agosto y setiembre de 2002.

Asimismo, si analizamos las inversiones que hará ANTEL este año, veremos que para nosotros es el acabose.

Se habla de US$ 3:500.000 que todavía hay que pagar de la Torre de las Telecomunicaciones, que tecnológicamente no aporta nada al país. Simplemente, se trata del traslado de la parte administrativa y comercial de Fernández Crespo y Colonia a la bahía de Montevideo.

Con respecto a los recursos materiales, se habla de US$ 5:000.000. Debemos tener en cuenta que tenemos más de cien denuncias de robo de cables; en los barrios de la periferia de Montevideo y en el interior del país, nos tienen como locos con el robo de cables. Se pierden más de $ 2:500.000 solo en la reposición del cable, ni qué hablar del lucro cesante o de lo que se transita a través del tráfico nacional o internacional.

Se habla de que solo se va a hacer una inversión de US$ 5:000.000; es decir que sería menos del 1% de los ingresos que tiene la empresa. En un paquete informático se habla de aportes de 3:000.000.

Por otra parte, queremos informar que en Anteldata, por una política de cambio tarifario solo en el mes de marzo -tenemos las estadísticas- perdimos 1:200.000 minutos de conexión a servicios de Internet. La empresa que se benefició fue Cálculo S.A.; en los indicadores es fácil darse cuenta cómo emigran los usuarios de un portador como Anteldata, Adinet o Uruguaynet, a Cálculo S.A.. Y acá hubo una política tarifaria. A pesar de que el Gerente de Anteldata decía que ANTEL tenía que estar a la par de la competencia, nunca por encima. La competencia marca su tarifa en US$ 0,16, hace una propaganda desleal -porque dice que es un 50% o un 70% más barata que ANTEL-, y el Directorio aplica una política que lleva la tarifa a US$ 0,25. Es imposible que alguien compita con US$ 0,16 cobrando US$ 0,25, aunque tenga la misma tecnología. Además, el mayor de los soportes para los operadores privados lo hace ANTEL, porque así nos obliga el órgano regulador.

En expansión se habla de alrededor de US$ 120:000.000. Si uno saca la cuenta, no llega a US$ 35:000.000 de inversión.

Entonces, si es que tanto aporta la empresa al país, si más del 75% de nuestros ingresos se van en subsidios, en impuestos, en aportes a Rentas Generales, tiene que quedar algo más para que se siga expandiendo una empresa que ha sido orgullo en Uruguay y en América Latina.

Pudimos acceder a datos de una operadora internacional -Uniontel- correspondientes al período comprendido entre el 22 de abril y el 22 de mayo de 2003, que hace la explotación del tráfico internacional. Esta empresa tuvo solo en ese mes un total de 4:800.000 minutos en el aire, lo que representa alrededor de 541.000 o 542.000 llamadas entrantes y salientes.

Nos parece que en la situación de crisis que hay en el país y con el rol que cumplen las empresas públicas, el aporte que realizan a Rentas Generales tendría que destinarse a políticas sociales, a pagar el salario de las

maestras, de los policías y de los militares, a la construcción de bibliotecas, de carreteras y de escuelas.

Creemos que no nos podemos dar el lujo que nos estamos dando de regalar el mercado, porque las operadoras internacionales no aportan nada al país. Como empresa pública aportamos a Rentas Generales, al Banco de Previsión Social, a políticas sociales y a un montón de emprendimientos, pero si seguimos con la misma dinámica, la situación que va a vivir el país va a ser mucho más compleja.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recién se hacía referencia a los operadores internacionales y su injerencia en un mercado que podía ser de ANTEL. Entonces, pregunto: ¿la tarifa internacional de ANTEL no subió? Pregunto esto porque, tal vez, el hecho de compartir el mercado con otros operadores internacionales no permite que haya monopolio y, por lo tanto, existe competencia de tarifas.

SEÑOR JURADO.- Para contestar la pregunta de la señora Presidenta habría que hacer una especie de radiografía desde arriba.

En el tráfico internacional existe una competencia forzada. Acá tenemos una componente tarifaria, una tecnológica y una de creación de empleo. Estos fueron los caballitos de batalla del Poder Ejecutivo para autorizar a esas empresas a trabajar. Otro caballito de batalla fue que la competencia bajaría las tarifas.

La mayoría de estas empresas operan a través de Zona Franca de Montevideo, cosa que ANTEL no hace porque tiene contratos internacionales con diversos "carrier", a los que le paga un canon, que es la diferencia entre el tráfico entrante y el saliente. Como decía, estas empresas trabajan a través de Zona Franca y, por lo tanto, están exentas de una serie de impuestos y de recargos y tienen algunas facilidades que les otorgó la ley que creó las zonas francas.

Otras empresas de este tipo utilizan diversos sistemas tecnológicos para operar. Algunas operan a través de tráfico IP; o sea que es voz sobre IP, voz sobre Internet. Otras operan sobre comunicaciones de telefonía convencional. ANTEL tiene el servicio Mundotel, a través de voz sobre IP, no publicitado. Estas empresas sí lo puede publicitar, mientras que ANTEL no lo hace. Es decir que ANTEL tiene una serie de facilidades para brindar a la población, y no lo hace. Más allá del marco legal en el cual está operando, según la visión de legisladores de prestigio, este es ilegal.

Queremos aclarar lo relativo a la modalidad de funcionamiento de estas operadoras. Uno de los argumentos para justificarlas fue la creación de empleo, cuando todas juntas tienen menos de 40 personas operando y muchas de ellas son supervisadas desde el exterior. No solo se llevan el dinero que correspondería al Estado uruguayo, y muchas de ellas exentas del ITEL por la forma voz sobre IP, sino que no crearon empleo y estas empresas se van del país. Esa es la situación actual.

ANTEL tiene sus tarifas. Aparte de la recaudación y el aporte a Rentas Generales a través del tráfico internacional, sus tarifas están deliberadamente infladas. Ese es el diagnóstico de SUTEL. Esto no es nuevo, ya que en otra rama de ANTEL ocurrió en el pasado con la telefonía celular. Cuando apareció ANCEL en el mercado, MOVICOM sufrió diversos problemas financieros que lo estaban llevando a su cierre. Por políticas del Poder Ejecutivo, las tarifas de ANCEL se sostuvieron altas para que MOVICOM sobreviviera. Esto está ocurriendo ahora con estas empresas.

Lo que quiero demostrar es que el tema de la competencia es una falacia. Hay una competencia forzada, que no es natural. Si a ANTEL la dejan operar y le rebajan las tarifas a lo que corresponde, tomando en cuenta los diversos costos e inversiones, estas empresas no existen, por el solo hecho de un mercado que no debe existir.

Este es un diagnóstico político del que me hago responsable.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como se habló de que las tarifas no aumentaban, pensé que al no haber monopolio la población se vería beneficiada.

SEÑOR GARCÍA.- En ese marco, en el momento en que dejen competir a ANTEL estas empresas dejan de existir.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Hicimos un estado de evolución del patrimonio de los 3:000.000 de uruguayos, en base a la variación sobre el año anterior. Estas son fuentes oficiales y balances de 1995 hasta 2001, porque el balance del 2002 está en el Tribunal de Cuentas para ser auditado. Está aprobado por ANTEL, pero falta la aprobación del Tribunal de Cuentas.

En 1995 el patrimonio creció un 9,81%. En 1996, un 11,75%. En 1997, un 5,95%. En 1998, un 7,42%, y en 1999, un 6,38%. Aquí es donde empieza la debacle. En el año 2000 el patrimonio cayó un 9,30%. En 2001, un 2%, y en 2002, un 8,47%. Con respecto a los aportes a Rentas Generales, el porcentaje sobre ingresos fue el siguiente. En 1999, un 18,27%. En 2000, un 36,15%. En 2001, un 22,35% y en 2002, un 24,43%.

Hicimos otro estudio para ver por qué decimos que hay un vaciamiento económico. Este se refiere a porcentaje sobre utilidades. En 1999, fue de 67,30%. En 2000, de 168,52%. En 2001, de 112,73% y en 2002, de 210,04%. Reitero que son cifras oficiales que pueden ser corroboradas. Somos trabajadores de ocho horas, pero tenemos nuestro cuerpo asesor en la parte económica. De seguir en esta tendencia, sabemos bien que a corto plazo ANTEL desaparece.

Entre el 23 y el 25 de junio se abrieron licitaciones para telecentros franquiciados. Se trata del mismo servicio que brinda ANTEL, a través de sus telecentros, pero privados. La franquicia es darles el logo, la marca, la marquesina, toda la infraestructura y los colores de ANTEL, pero no son de ANTEL. No podemos entender cómo es el negocio. La franquicia, de acuerdo con el tráfico que haya, puede llegar a abaratar al privado su valor de pago a la Administración en más de un 50%. Si se lo dan a un privado, ¿por qué no se lo brindamos al usuario?

Estos tres pliegos fueron para Montevideo, Canelones y el resto del país. Lo que más nos llamó la atención es que dejan a cargo al Gerente de División Teléfonos Públicos, el ingeniero Gerardo Addiego, que está cuestionado por el sindicato. En el año 2000 hicimos una denuncia por irregularidades, por un telecentro privado que él autorizó en lugares donde no correspondía, con los tiques de ANTEL. Se hizo una investigación administrativa, la asesoría sumarial dice que no es buen padre de familia para la función pública, y le damos un cheque en blanco dejándolo como responsable de las tres licitaciones. Les podemos dejar copia de la instancia sumarial, donde surge que no solo involucró a ANTEL, sino que tuvo que ir la Intendencia Municipal de Canelones, la DGI, más de cuatro organismos públicos a declarar y más de cuarenta y seis empresas, compañeros del sindicato y funcionarios municipales. ¿Cómo la Administración da un cheque en blanco a una persona que a través de una instancia sumarial surge que no es buen padre de familia? No podemos entenderlo. Además, en el pliego de condiciones decía que todo lo que no estuviera establecido allí estaba autorizado a ejecutarlo sin previa consulta al Directorio. Le estamos dando una herramienta a alguien que está siendo cuestionado desde la Administración. En lugar de sancionarlo, lo estamos premiando.

Podemos hacer referencia a algunas afirmaciones que se han hecho, que para nosotros no son reales, y nos gustaría que el Cuerpo legislativo tomara conocimiento y pidiera la documentación probatoria de lo que estamos manifestando.

SEÑOR BERRONDO.- No es que las tarifas bajen porque haya competencia. En realidad, dicha competencia no existe desde el momento en que ANTEL es obligada a no competir con estas operadoras que para nosotros y para los juristas son ilegales. En los hechos estamos compitiendo, pero no nos permiten competir.

Además de todos los impuestos que, como empresa pública, tenemos que volcar a la sociedad uruguaya, nos obligan a competir en servicios que hemos brindado en forma satisfactoria. Recién hablamos de Mundotel. La llamada por IP, por Internet, tiene un costo de $ 10, pero no a Argentina, a Brasil o a Paraguay, que es donde las operadoras ilegales ofrecen entre $ 8 y $ 9. Esa llamada la estamos cobrando $ 10 para los Estados Unidos, Japón, Corea, Filipinas, México, donde estas operadoras tienen un costo cercano a los $ 15. Esto significa que ANTEL cobra por debajo de estas tarifas, pero no nos permiten hacer propaganda. Por eso decimos que no nos permiten ni siquiera competir en forma justa.

Esto se acrecienta más en el tema de los telecentros, que hacen un bien a la comunidad. Vamos a dar ejemplos fáciles de entender. En la ciudad de Rivera, donde hay un oferente privado que oferta también en Artigas, Salto, Paysandú y Mercedes, existe un telecentro propiedad de ANTEL. Para poder hablar dentro de

la ciudad de Rivera se exige al ciudadano uruguayo que compre una tarjeta de $ 25 para hacer una llamada urbana. Al abrirse los pliegos de condiciones cabe la posibilidad de que, habiendo otro telecentro con los colores de ANTEL pero privado, se cobre la llamada urbana a $ 0,50. El usuario no va a distinguirlos, pero en uno le van a cobrar $ 0,50 y en otro $ 25. Creemos que algo no anda bien.

SEÑOR ROSSI.- ¿Podría explicar cómo se concede esto?

SEÑOR BERRONDO.- El llamado fue abierto entre el 23 y el 25 de junio y hubo varios oferentes. El pliego no reunía las condiciones mínimas de calidad. Lo que estamos adjudicando al privado es la grifa ANTEL, como podría ser la marca LEVI'S o Mc Donalds, pero en estos casos la casa matriz exige determinada calidad. ANTEL no exige dicha calidad. A la oferta se presenta, por ejemplo, el Círculo Católico, CYMACO o Servisegur. Nos preguntamos qué tienen que ver una mutualista, una empresa de venta de repuestos para automóviles o una empresa de vigilancia y limpieza con las telecomunicaciones.

SEÑOR ROSSI.- ¿Ya se adjudicó?

SEÑOR BERRONDO.- Se abrieron los pliegos y los oferentes están siendo analizados por la División Teléfonos Públicos. La misma persona que en el año 2001 planteaba que él personalmente, junto con la Gerenta del sector de control de telecentros, la señora Shigrid Haller, había ido a inspeccionar el telecentro de Las Piedras, que tenía una dirección donde nunca hubo un telecentro ni respetaba las condiciones mínimas de distancia, es la que hoy es Presidente de la Comisión Adjudicataria de estos pliegos de condiciones.

Estos pliegos no dan a ANTEL la posibilidad de abrir nuevas bocas para que la persona pueda ir a cualquier lado a llamar. No dicen, por ejemplo, que en Tarariras después de las 7 de la tarde no hay un telecentro abierto y, por lo tanto, habrá uno privado allí. Donde ofertan estas empresas, que les interesa la rentabilidad, es en aquellos lugares donde ya existen bocas de ANTEL, como en el centro de Montevideo o en las capitales departamentales. Eso pone en inferioridad de condiciones a los telecentros de ANTEL, porque ellos pueden brindar servicios que nosotros, a pesar de haberlos pedido, no hemos puesto en práctica.

Queremos hacer referencia a que, lamentablemente -tenemos que decirlo con todas las palabras-, se ha mentido a esta Comisión por escrito -que es lo peor- cuando se responde a preguntas referidas a los telecentros. A esta Comisión se le mintió cuando se le contesta y se le anexan los horarios de algunos telecentros. Vamos a hacer referencia clara a algunos en particular. Por ejemplo, es una gran mentira cuando se dice a esta Comisión que el telecentro ubicado en la Ciudad Vieja está abierto de 9 a 19 horas, de lunes a sábado. Ese telecentro estuvo abierto las veinticuatro horas en 1999, por todo lo que implicaba la Ciudad Vieja. En el 2000 se le elimina el horario de veinticuatro horas y pasa a tener un régimen, que existe hasta el día de hoy -esto lo pueden comprobar yendo un sábado-, de lunes a viernes de 9 a 19 horas. Por tanto, no sabemos de dónde saca ANTEL que está abierto de lunes a sábados.

Se miente con el caso de Rivera y también cuando se habla del tema de los arrendamientos; se manejan montos que en realidad -por los datos que tenemos en nuestro poder- pueden haber sido rebajados en el último mes, pero no a principios de año, ni siquiera en el mes anterior, cuando se abrió el pliego de oferentes. Se está pagando por un garaje de un edificio céntrico -vamos a dar la dirección porque queremos que lo visiten-, ubicado en San José y Paraguay, al lado de Capital AFAP, alrededor de $ 45.000.

SEÑOR ROSSI.- ¿Por cuánto tiempo?

SEÑOR BERRONDO.- No tenemos el contrato. Pero este telecentro está ubicado allí por lo menos desde 1995.

SEÑOR ROSSI.- ¿Se está pagando $ 45.000 por mes?

SEÑOR BERRONDO.- Así es. Pero era peor: se pagaban US$ 3.500 por mes, y en base a la política de reducción de gastos, fueron a renegociar la rebaja. Esto se hizo a pesar de que la Comisión de

Telecentros había obtenido y presentado un local al Gerente de Telecentros de ese momento, Gerardo Addiego -¡qué casualidad!-; hablo de un local al que hacía referencia, que era concedido en forma gratuita a ANTEL. No tiene las condiciones de seguridad mínima. Hay un baño solo para veintisiete funcionarios, mujeres y hombres, y no hay para el público. No hay salidas de emergencia; solo existe una por la que se sale al "hall" del edificio pero, como no tenemos llave de entrada, tampoco se puede salir por allí.

También se dice en la respuesta de ANTEL a la Comisión que la mayoría de los telecentros están en lugares en los que no pagan alquiler, y eso es cierto. Pero no entendemos alguna política de ANTEL. Por ejemplo, podemos citar el telecentro de La Floresta, que tiene en el mostrador una plaqueta de la Intendencia Municipal de Canelones por cómo este telecentro brinda ese servicio allí. Tiene dos locales allí; uno en el centro de La Floresta, propiedad de ANTEL, sin costo de alquiler, y otro en la rambla del balneario, que es arrendado Cuando termina la temporada de turismo, lógicamente ANTEL se plantea una reducción del gasto. Pero ¿cuál es el gasto que reduce ANTEL? ¿Cierra el telecentro que arrienda? No; el telecentro que arrienda en la rambla es el que queda abierto. El que cierra es propiedad de ANTEL. No soy economista, pero me parece que hay algo que no cierra muy bien.

También queremos decir que en este pliego de condiciones se han cometido, a nuestro juicio, irregularidades éticas. Y como ya di mi nombre, me hago responsable de lo que digo; igual, reitero que me llamo Eduardo Berrondo. Dentro del telecentro hay una empresa privada que maneja, entre otras cosas, todo lo que es el usuario de URUPAC, que es la forma que tenemos para comunicarnos cuando están las líneas salientes muy ocupadas. Para dar más agilidad a la parte telegráfica, nos comunicamos por el lado de URUPAC, que es una línea que va punto a punto. Va desde aquí al telecentro de Paysandú para trasmitir el tráfico en forma directa.

Quiero referirme a los aparatos de fax y a los de Telecab, que es la forma que tenemos nosotros de controlar a la persona que ingresa a hablar por teléfono a una cabina. Como ustedes sabrán, por esta vía se puede llamar en forma directa. El Telecab es el sistema que maneja todos los datos internos de esa cabina, es decir, se conoce la cantidad de cómputos, las horas de las llamadas, cuántos usuarios entraron, cuántas llamadas hicieron y cuál es el precio. También está el duplicador de facturas, que posibilita que la persona que tiene atraso en el pago de la factura pueda obtener una para abonarla. Y también cabe citar las fallas de todas las líneas y la parte telegráfica, que supuestamente debe tener un secreto profesional.

Todos estos servicios son brindados por una empresa llamada Teleimpresores Sociedad de Responsabilidad Limitada. ¿Por qué queremos acusar de falta de ética al llamado público? Porque esta empresa maneja todos los datos internos de un telecentro; fue una de las oferentes en el pliego de licitaciones de telecentros franquiciados, que se puso por encima de las otras. Esta empresa maneja en forma particular los datos relativos a donde es mejor o más conveniente poner un telecentro para que rinda, para que tenga rentabilidad. Esta es la empresa Teleimpresores Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Recién se hablaba de la empresa UNIONTEL, que brinda servicios de larga distancia -que todavía se los debe a ANTEL- y que también fue oferente en este pliego de condiciones.

SEÑOR CASTROMÁN.- ¿La empresa Teleimpresores Sociedad de Responsabilidad Limitada no es, por casualidad, propiedad de un señor Valverde?

SEÑOR BERRONDO.- No tenemos confirmados esos datos, pero cabría la posibilidad o la presunción. Nos gusta manejar datos con documentos. Pero dicen que cuando el río suena, agua trae. Bueno, es "vox populi" en el interior de la República y se comenta mucho este tipo de cosas.

SEÑOR ROSSI.- ¿Quién es el señor Valverde?

SEÑOR BERRONDO.- Es el Gerente de División del interior del país; es la persona que maneja todos los hilos de ANTEL...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cómo dijo que se llamaba?

SEÑOR BERRONDO.- Ingeniero Roberto Valverde.

(Diálogos)

SEÑOR GONZÁLEZ.- Al único que podemos confirmar como Valverde es a Ruben, que es el dueño de la empresa MCI, que hace reparaciones de la telefonía celular rural, que es sobrino del Gerente de la División del interior.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay diálogos, en la versión taquigráfica puede haber errores. Pido que cada uno que vaya a participar diga su nombre. Aquí se está hablando de personas, puede haber algún malentendido e, inclusive, no haber responsable.

SEÑOR BERRONDO.- Por eso yo decía que a nosotros nos gusta manejarnos con datos documentales; y como no los tenemos, no podemos hablar de ello.

En cambio, sí tenemos datos documentales del ingeniero Addiego y de la señora Shigrid Haller.

Cuando hablamos del ingeniero Gerardo Addiego no lo hacemos por primera vez ahora; en las diferentes Comisiones de ambas Cámaras siempre lo hemos denunciado. Virtualmente lo estamos acusando de desmantelar uno de los servicios de ANTEL, que es la parte de los telecentros. Cuando en su momento adquiere la jefatura de la Gerencia de Telecentros, lo primero que hace es quitar la tarjeta de $ 5, dejando la de $ 10 como la de valor mínimo, pero, con una condición. Como supuestamente él quería entrar en el régimen de competencia e imponer las tarjetas telefónicas en los aparatos públicos, se nos impide a los telecentros de ANTEL la posibilidad de vender más de veinticinco tarjetas a una persona, mientras que los supermercados, los ABITAB o cualquier kiosco que quisiera venderlas, no tenía problemas. Por lo tanto, nos encontrábamos con que si una persona quería llevarse diez tarjetas de $ 10, teníamos que decirle que no se las podíamos vender y que concurriese al ABITAB que estaba en la esquina o a mitad de cuadra para poder comprarla.

No contento con eso, después quita la tarjeta de $ 10, dejando el monto mínimo en $ 20, que también la termina quitando; hoy el valor mínimo de la tarjeta es $ 25. No soy economista, pero ese es un aumento velado, porque me están obligando a pagar una tarjeta de $ 25 para hacer una llamada. Pero esa política interna de ANTEL no se ve solo con el ingeniero Addiego, puesto que también se da en la telefonía celular. Si ustedes manejan un celular de tarjeta, lo podrán advertir. Yo no tengo celular, pero la gran mayoría de la gente que lo tiene ha pasado del contrato mensual al de tarjeta prepaga, porque es de menor costo y asegura una equis cantidad de dinero de gasto, para no encontrarnos con una factura bastante abultada. Hasta hace un tiempo, la tarjeta mínima a la que se podía acceder era de $ 150; nos vino una orden a los telecentros públicos para retirar de circulación la tarjeta de $ 150 y vender como mínimo la de $ 200. Queremos dejar claramente establecido que aquí no hay ningún inconveniente técnico ni de ninguna otra índole que habilite a quitar la tarjeta de $ 150. Ustedes me podrán decir: "Con la de $ 200 se puede hablar un poco más". Es cierto; pero hay personas que lamentablemente no tienen $ 200 y que sí tenían $ 150, y que ahora no van a poder hablar por el celular de ANTEL. Claro, ustedes sabrán que MOVICOM, AHORROTEL y otras empresas privadas están ofreciendo tarjetas a un valor de $ 85 o $ 90. Nos preocupa sobremanera ya no la ilegalidad, tema que podrían discutir los juristas, sino que no nos permiten siquiera competir en forma leal o en igualdad de condiciones. Entonces, cuando se hace la pregunta "si no es debido a la competencia que se bajan las tarifas", en realidad, no lo es. Si hubiera competencia, las tarifas de ANTEL estarían por debajo de las que estas operadoras internacionales hoy pueden ofrecer utilizando en muchos casos los servicios de zona franca.

En cuanto al tema de los pliegos, también queremos hacer referencia a que estos telecentros privados van a cobrar una llamada urbana a $ 0,50 y que nosotros en Rivera vamos a cobrar $ 25 por la misma llamada. Debemos hacer referencia a que en los telecentros públicos de ANTEL se cobra al usuario -y no sabemos por qué- un "impuesto" -entre comillas- que ronda el 20% por la utilización de la cabina telefónica.

Si ustedes escucharon bien a Julio González, habrán advertido que en el pliego de condiciones se dice, lógicamente para que haya interesados, que se va a cobrar como canon a las empresas privadas hasta los 2.000 cómputos un 25% de lo que se cobra a la casa de familia.

Queremos dejar constancia de que 2.000 cómputos equivalen a lo mismo que pueden utilizar tres casas de familia. Hemos traído a la Comisión datos que señalan que, por ejemplo, hay Telecentros que superan diez veces esa cantidad de cómputos. Pero si la empresa privada supera esa cantidad de cómputos -que lo va a hacer-, le van a dar determinadas regalías. ¿Qué significa? Que ya no se le va a cobrar el 25% de la tarifa de casa de familia sino el 50%. Esto implica que si a esa empresa -que va a tener el logo de ANTEL y para el uruguayo va a ser ANTEL- se le permite fijar tarifas, en algunos casos podrían ser tres veces más baratas que las de los Telecentros de ANTEL; si no lo hiciera, habría que preguntar a dónde va esa ganancia tan importante.

Hace exactamente siete años que pedimos a los diferentes Directores del organismo que se nos permita brindar el servicio de Internet en varios locales de ANTEL. Hoy podemos decir que ese servicio está funcionando, y bien. Ahora bien, mientras que en Maldonado y en Punta del Este ustedes van al local de ANTEL y les cobran por el tiempo que permanezcan en la cabina de Internet -a veces son dos o tres minutos-, en los Telecentros de Montevideo y en los del resto del interior del país, tendrán que comprar la tarjeta de $ 25 como mínimo para poder acceder a ese servicio.

En este momento, en el Telecentro Plaza -en el centro de Montevideo- tenemos un Cybercafé en la esquina y otro a mitad de cuadra con los que no podemos competir, porque los precios que se nos han impuesto son mayores que los que ellos manejan. Sin embargo, ustedes van a Maldonado o a Punta del Este y la misma ANTEL tiene una tarifa diferente. Sería bueno preguntar al Directorio cuál es la razón.

Por otra parte, hay servicios de ANTEL promocionados en Internet -en las páginas web- y en las radios, que nunca pudieron ser brindados en el ente. Concretamente, nos referimos a lo que se llamó la tarjeta Mercurio, para acceso a Internet. Ustedes llamaban a Informes de ANTEL y decían: "Quiero comprar una tarjeta Mercurio y saber dónde la venden", y les iban a informar que se las vendían en cualquier Telecentro del país. Sin embargo, la tarjeta Mercurio nunca estuvo a la venta en los Telecentros de ninguna parte del país, lo que originó malos entendidos, por lo menos, entre el usuario y el funcionario.

Sabemos que lo que estamos planteando, con la cantidad de cifras que dio Julio González, parece muy doméstico, pero hace al diario vivir de todos los uruguayos. Por ejemplo, en el día del padre, cuando ANTEL tiene tarifa reducida, la gente va a hablar a las cabinas de los Telecentros. Los estudiantes del interior que están en Montevideo también van a las cabinas de los Telecentros. En el Hospital de Clínicas -al que van los no pudientes- las personas bajan a hablar a la cabina del Telecentro; pero tienen que hacerlo entre las 9 y las 19 horas y de lunes a sábado. Si, lamentablemente, ustedes quieren comunicar al interior que un familiar está en grave estado después de las 19 horas de cualquier día de la semana, de lunes a viernes, o antes de las 9, no van a poder hacer esa llamada por ANTEL, cuyo costo sería de $ 1.50, sino que van a tener que ir al Cybercafé que está a mitad de cuadra, que está abierto hasta las 22 y en el cual el costo es mucho mayor.

Entonces, cuando se habla de competencia, decimos que hay una clara intencionalidad de no permitirnos competir.

Queremos hacer referencia a un tema gordo: el cobro de facturas. Sobre este punto también se ha mentido a la Comisión. Es mentira que el cobro de facturas se realiza en los Telecentros de Montevideo y de todo el interior. Decimos que es mentira porque en Montevideo se hizo una prueba piloto, que tiene aproximadamente dos años. Solamente el Telecentro del Cerro -en Japón y Grecia- cobra facturas; ninguno de los otros quince Telecentros de Montevideo lo hace. En el interior del país, el único departamento que se utiliza como prueba piloto desde hace cinco años es Canelones; en el resto del país ningún Telecentro cobra facturas. Si ustedes van a la Regional de Paysandú, van a encontrar en la misma planta de un lado la caja de facturas y del otro el Telecentro. Por eso podemos decir que tal vez haya habido una equivocación por parte de ANTEL; cuando se le transfirió la información no entendió que a pesar de estar en la misma planta, no es el Telecentro el que cobra la factura.

Nosotros queremos cobrar facturas, porque es ilógico que una persona -ocurre en este país- que va a las 3 de la mañana al Telecentro Plaza a sacar el duplicado de una factura y se da cuenta de que el plazo vence ese día y como se va a la 7 de la mañana quiera pagarla y no pueda hacerlo. Porque, ¿qué hace en ese caso una persona que ve una caja con un funcionario de ANTEL? Se acerca y le dice: "Quiero pagar la factura de ANTEL", pero el funcionario le va a responder: "No puede hacerlo. Si quiere pagar la factura de ANTEL tiene que ir a algún Abitab o esperar a las 9 de la mañana a que abra la Oficina Comercial de ANTEL en sus dos locales -Vilardebó y San Martín y Fernández Crespo y Colonia- o el Telecentro Cerro".

Nosotros hicimos un planteo a ANTEL en este sentido. Lo digo porque se habla mucho de los funcionarios públicos que cobramos mucho y no hacemos nada. Los funcionarios públicos de ANTEL planteamos asumir la tarea del cobro de facturas -que no le implicaría ningún costo- como un servicio más dentro del Telecentro. Después de estudios, ANTEL nos dijo al principio que no es posible porque no era rentable; era más rentable dársela a los Abitab o a Redpagos.

Continuamos insistiendo y logramos que la experiencia que se había dado en Canelones fuera oída por los Directores de ANTEL. De esta forma, accedieron a brindarnos la posibilidad de abrir un Telecentro para ver si mejoraba la situación. Pero, claro, el que nos dieron no fue el del centro ni el de la Ciudad Vieja, donde hay mayor caudal de gente; nos dieron el Telecentro del Cerro, ubicado en Japón y Grecia. Se trata de un Telecentro escondidito, que tiene una sola cabina. Si ustedes van en horario de atención al público, van a encontrar una cola de gente que sale de allí, que está esperando para pagar la factura de ANTEL. Porque la gente quiere pagar en ANTEL; hay un Abitab en la esquina con cuatro cajas, y la gente no va porque prefiere pagar en ANTEL.

Nos dieron ese Telecentro que, antes de la incorporación del cobro de facturas -tenemos las cifras-, era "deficitario", entre comillas. Por ejemplo, en enero del 2001 cobraba $ 47.000 -prácticamente lo que nosotros pagamos por el Telecentro Plaza-, en febrero $ 43.000, en marzo $ 50.000 y en octubre $ 42.000. Entonces, dijeron: "Vamos a darles ahí la prueba piloto". ¿Saben qué pasó? En diciembre, cuando comenzó el cobro de facturas en ese Telecentro, que a ANTEL no le implicó absolutamente ningún gasto, la recaudación saltó a $ 876:000.000. Pensamos que tal vez esto sucedería solo un mes. Pero fuimos a las gráficas de ANTEL y vimos que la recaudación del Telecentro del Cerro de enero a agosto del 2002 tiene un promedio de $ 1:500.000, con la misma cantidad de funcionarios y sin ninguna erogación económica, porque se utiliza la misma máquina para dar el ticket, ya que ni siquiera tiene caja registradora.

Es una prueba piloto inconfundible. La población se enteró de esto y presentamos más de 5.000 firmas de los vecinos de Colón y de Sayago solicitando que allí también se hiciera una prueba piloto de cobro de facturas. Sin embargo, después de todo un año y de más de seis meses de este año, solamente el Telecentro Cerro sigue cobrando facturas de ANTEL. Se prefiere que Abitab o Redpagos -que cobran un porcentaje- cobren las facturas y no se permite a los funcionarios trabajar como quieren en los Telecentros.

Por eso, cuando aquí se hablaba de competencia, decimos que vamos a la competencia pero en igualdad de condiciones, porque de esta manera lo que están haciendo es vender a todos los jugadores y tenemos que jugar con la reserva y, a veces, con la tercera.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Quiero aclarar que debí ausentarme unos momentos, porque tuve que concurrir a otra Comisión.

Voy a orientar mis consultas hacia la telefonía internacional. ¿Qué información tiene el gremio de SUTEL con respecto a las empresas privadas a las que se les concesionó la telefonía internacional? Actualmente, ¿qué porcentaje de las llamadas del mercado es entrante y qué porcentaje es saliente? ¿Cuáles son las empresas a las que se les permitió empezar a brindar el servicio de telefonía de larga distancia? Pienso que tal vez no todas estén en actividad.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Los datos que se han brindado son muy abundantes, por lo que vamos a tener que estudiar profundamente la versión taquigráfica, porque hay mucha información y muy precisa.

Vengo siguiendo un tema que es muy puntual y que, tal vez, no incida estrictamente en las pérdidas que se ven materializadas en esta información; me refiero al sistema "call back". En algún momento intercambiamos información al respecto y ahora me entero de que todo sigue exactamente igual. No han hecho ningún esfuerzo en este sentido. No lo han hecho por cuestiones más voluminosas, por lo que no me asombra que no lo hagan por esto; creo que las pérdidas andan entre los doce millones y los veinte millones anuales. Es el sistema de llamadas por intermediario, que también es algo que, evidentemente, vamos dejando de lado. Tengo interés en saber cuál es la opinión del gremio con relación a esto, ya que cuando vino el Directorio de ANTEL fue muy impreciso y es casi como que no tienen respuestas para este tipo de cuestiones.

SEÑOR CASTROMÁN.- Solo vamos a hacer algunas preguntas, porque nos abocaremos a leer la versión taquigráfica.

Tengo información sobre una situación que no sería regular en el Telecentro de la ciudad de Artigas; se trata de un local de ANTEL con funcionarios municipales. ¿Existe algún convenio entre la Intendencia de Artigas y ANTEL?

También quisiera saber si la estación terrena de Manga está funcionando.

Asimismo, ¿el gremio se enteró de que hubo tarjetas de cortesía que se comercializaron de una forma, por lo menos, poco lícita?

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera información con respecto a las cabinas telefónicas en el interior o en las zonas rurales, concretamente las agencieras. Me refiero a la cantidad. También quisiera saber qué impacto tendría esta nueva modalidad dispuesta por el Directorio del Ente, en relación al régimen anterior. En este caso, me refiero a las ventajas económicas y tecnológicas.

SEÑOR GONZÁLEZ.- ANTEL es una empresa pública. No es una chanchita donde uno pone plata ni un cajero automático. La empresa pública tiene que mirar las necesidades reales de la gente. No es mercancía lo que se comercializa. Entonces, nos extraña que se hable de esta empresa pensando en costo beneficio. La empresa pública brinda un fin social. De lo contrario, no tendría que existir. Este concepto es distinto al que tiene la mayoría de los personeros políticos que integran el Directorio.

En los barrios periféricos, por ejemplo, si se roban los cables se ponen teléfonos inalámbricos, que son de menor calidad. Ya se trate del Borro, de Sayago, de Conciliación o de Peñarol, son uruguayos como cualquier otro. Otro tanto ocurre con la gente que vive en el medio rural.

Con el tema de la larga distancia podemos dar algún ejemplo. Es difícil tipificar cuánto se perdió hasta que no cierre el balance del año. Además, no solo salen por telefonía básica, sino también por operadoras internacionales, por telefonía celular, por zona franca y por protocolo de Internet. Vamos a poner el ejemplo de la empresa que más tráfico internacional tiene, que es Uniontel. Desde el 22 de abril al 22 de mayo, por tráfico entrante y saliente, tuvo 4:800.000 minutos, entre los cuales hubo 541.000 llamadas. De los nueve operadoras internacionales, hay una a la que ANTEL le rescindió el contrato, y sería bueno preguntarse por qué. Se trata de la empresa Moll S.A., que funcionó hasta marzo de 2003. Por incumplimiento de pago de depósitos, de arrendamiento de los canales de comunicación y por el gasto que ocasionó al Estado, tuvimos que clausurarle el servicio. Eso es lo que hace la empresa privada internacional: apoderarse de los ingresos del Estado o de los 3:000.000 de uruguayos y pelarse del país. Sería bueno que se investigara por qué Moll S.A. no sigue más como operadora internacional.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- ¿Cuál es el costo del minuto?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Depende de la empresa, pero el mínimo es US$ 0,16. Lo que podemos decirle es lo que le paga la empresa a ANTEL. En abril de 2003 la empresa Uniontel pagó US$ 209.000 por explotación del tráfico, US$ 289.800, y US$ 45.000 por impuestos, pago de depósitos y explotación de tráfico internacional, que es el arrendamiento de los canales. Estamos hablando de un solo mes. Esto viene funcionando desde el 19 de febrero, cuando entregamos las 701.584 firmas en la Corte Electoral. A partir de ahí se autoriza a las nueve empresas a operar en el mercado hasta el 5 de agosto, que fue cuando se derogaron los artículos 612 y 613.

¿Por qué decimos que son ilegales y están en una situación de inconstitucionalidad? Hoy presentamos a la Comisión un informe de un jurista connotado en el Uruguay, que es Grado 5, el doctor Cassinelli Muñoz. No solo marca irregularidades desde que se incorporaron los artículos a la Ley de Presupuesto y la inconstitucionalidad que comete el Parlamento, sino también las que comete la Corte Electoral y la omisión de la Suprema Corte de Justicia.

Nosotros vamos a seguir con las acciones legales hasta que realmente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Le rogamos no reiterar lo que ya se dijo porque tenemos sesión de Cámara a la hora 16 y es importante que se contesten todas las preguntas.

SEÑOR JURADO.- El tema del "call back" no es nuevo sino que tiene más de quince años. No es un sistema aprobado por Uruguay. Sin embargo, en el exterior existe una asociación de 124 países a nivel de UNIT para combatirlo, porque es tráfico internacional ilegal. ¿Cómo funciona? Un vendedor de plaza, en forma solapada -la Cámara de Industrias tendría mucho que decir al respecto-, vende a una persona una tarjeta con un número telefónico, generalmente de los Estados Unidos. A su vez, la persona ingresa el número de su tarjeta de crédito internacional. Cuando la persona quiere hacer una llamada internacional desde Uruguay llama a ese número de los Estados Unidos, allá el teléfono suena un par de veces y cuelga. Como no hubo inicio de comunicación, a la persona no se le cobra la llamada internacional. ANTEL tuvo una ocupación de equipo por determinado tiempo por el cual no recibe ningún reembolso. La empresa identifica al abonado de Uruguay por el número y lo llama, le da tono de marcar y de esa forma esta persona habla con una tarifa bastante menor y el importe se carga a su tarjeta de crédito. Nobleza obliga a decir que el tema del "call back" ha disminuido por el tráfico de telefonía sobre IP, pero sigue vigente. El asunto es ver por qué durante todos los años que rigió, produciendo ingentes pérdidas a ANTEL, el Poder Ejecutivo no integró esta asociación de ciento veinte países.

SEÑOR GARCÍA.- El señor Diputado Castromán preguntaba por el telecentro de Artigas. Según se nos informó, se trata de una deuda que tenía la Intendencia de ese departamento con ANTEL. Una de las maneras de cobrar era mediante el alquiler de un local en la terminal y el arrendamiento de un camión, que terminó estando sin gasoil, es decir que no se mueve. Volvimos a la época del trueque, por lo que con esta tesitura en lugar de pagar la patente podríamos podar los árboles.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Los funcionarios son municipales, se les paga un plus por la venta de fichas y tarjetas y el quebranto de caja porque manejan dinero, y ANTEL paga el alquiler en la terminal de ómnibus.

SEÑOR GARCÍA.- Hemos solicitado copia de ese convenio entre ANTEL y la Intendencia. Nunca se nos dijo que no, pero nunca llegó. Queremos pensar que va a llegar.

En cuanto al tema de Manga, se trata de una tecnología muy buena pero se está usando otra como la fibra óptica. Son distintas políticas por las cuales hoy son floreros. También salió el tema de las tarjetas de cortesía de ANTEL para turistas que venían a visitar el país, que se estaban vendiendo. El sindicato hizo la denuncia, ANTEL participó de la investigación, asistieron un abogado y un escribano a hacer la denuncia ante la Jefatura, pero no tenemos más información. Sabemos que ANTEL actuó.

Con respecto a las agencieras, somos defensores de ese sistema porque brinda un fin social. Parece que hay dos países: Montevideo y el resto. Con el TCR, ahora se cobra la visita. La agenciera tomaba el recado, lo llevaba, pagaba las facturas y brindaba todo un servicio extra. Hoy por hoy quieren poner un saloncito y vamos a perder el único medio de comunicación que tiene mucha gente en el interior, que es la agenciera, que no incidía para nada en el costo de ANTEL. Ocurre que estamos compitiendo con empresas, olvidando que ANTEL es de los uruguayos, que no es un cajero automático.

Queremos a ANTEL. Queremos que lo que es de ANTEL sea de ANTEL, y que cumpla un fin social que últimamente estamos perdiendo, buscando una renta que si bien debemos obtener, tampoco podemos olvidar que es para los uruguayos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por facturación, en la torta de ingresos ANTEL obtiene el 0%. En la Rendición de Cuentas y Balance de 2002, factura ese porcentaje por Intelsat, que es su conexión satelital. Quiere decir que la estación terrena no funciona. No se recauda nada.

SEÑOR BERRONDO.- Con respecto a las agencieras, en este pliego de licitaciones de telecentros se abrían 200 en Montevideo, 200 en el interior y 200 cabinas de larga distancia no solo en el interior, sino también en la capital. El rol social cumplido por las agencieras lo conoce la gente que vive en el interior. La pregunta sería con qué intencionalidad se abrían 100 nuevas cabinas. La agenciera de

Blanquillo, por ejemplo, que hace 35 años presta servicios en forma ininterrumpida de lunes a domingo, por esta licitación podría ser quitada del medio por otra empresa o particular. En Montevideo es peor, porque por este nuevo sistema de cabinas puede haber una a menos de 100 metros de un telecentro de ANTEL. Creemos que la intencionalidad no es el fin social sino la forma del ingreso, en Montevideo en particular, de este tipo de empresas que de otra manera no podrían ingresar.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de SUTEL.

Se levanta la reunión.